MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

CONTRATO Nº: 16/2020

REFACCIÓN DE BAÑOS, CERCO FRENTE Y CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO DE LA ESCUELA Nº 1586 FULGENCIO YEGROS DE CALLE 7.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en la calle GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. GERMÁN ALFREDO GNEITING DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, INTENDENTE MUNICIPAL nombrado por A.I Nº:75 de fecha 18 de noviembre de 2015, y la SECRETARIA GENERAL Sra. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad Nº 3.431.590, nombrada por Resolución Nº:02/2016, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal VIALCONS INGENIERIA con RUC: 3446818-8, representada para este acto por el Señor PAOLO ROLON BATISTA, con Cédula de Identidad N° 3.446.818, PROPIETARIO DE LA EMPRESA, domiciliado en la ciudad de AYOLAS, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REFACCIÓN DE BAÑOS, CERCO FRENTE Y CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO DE LA ESCUELA Nº 1586 FULGENCIO YEGROS DE CALLE 7, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Refacción de Baños, cerco frente y construcción de pozo artesiano en la Escuela Nº 1586 Fulgencio Yegros de calle 7.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386605.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná, según resolución N° 202/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 220/2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-001	Preparación de la obra	Unidad Medida Global	1	837000	837000
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	385000	385000
1.2		Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	Unidad Medida Global	1	452000	452000
2	72102802-005	Reparación / Mantenimiento de baño	Unidad Medida Global	1	6531005	6531005
2.1		Remoción de: Puertas placas en boxes	Unidad	4	65000	260000
2.2		b- Artefactos sanitarios	Unidad	2	78000	156000
2.3		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	390000	390000
2.4		Provision y colocacion de:a- Puertas placas en boxes	Unidad	4	390000	1560000
2.5		a- Puertas placas en boxes	Unidad	2	156000	312000
2.6		Cambio de :a- Cerraduras puertas tableros accesos	Unidad	2	123500	247000
2.7		b- Griferias lavatorios (FV)	Unidad	2	110500	221000
2.8		Instalacion electrica : a- Cambio de cables, placas y tablero	Unidad Medida	1	455000	455000

			Global			
2.9		b- Cambio de artefactos (fluorescente 1x20)	Unidad	3	71500	214500
2.10		Instalación Sanitaria. a- Limpieza y mantenimiento de artefactos	Unidad Medida Global	1	234000	234000
2.11		Reparacion de techo de tejas	Unidad Medida Global	1	104000	104000
2.12		Reparacion de piso	Unidad Medida Global	1	104000	104000
2.13		Pinturas :a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	46,9	8450	396305
2.14		b- De aberturas de madera al barniz	Unidad	6	104000	624000
2.15		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad	2	104000	208000
2.16		d- De ladrillos vistos con silicona	Metros cuadrados	46	15600	717600
2.17		e- De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	21	15600	327600
3	72102802-001	Construcción de Cerco Perimetral	Unidad Medida Global	1	6092500	6092500
3.1		a- Postes de Hº de 2" x 2" curvo de 2,50 m. cada 2,50 m. mamposteria de nivelacion revocado h= 0,30 , alambre tejido malla 2", con 2 hiladas de alambre de pua , H= 1,80 m	Metro lineal	50	121850	6092500
4	72102802-001	Construcción de Pozo Artesiano. Incluye:a- Ensayo de caudal 1hs con compresor de aire hasta 900 PCM b- Equipo de bombeo y accesorios: Electrobomba sumergible 2.0 HP 220 v.Tablero de comando 2HP 220 v.Modelo estandar - Caño Negro 1 1/4" 100m Piola ref N° 12 100m , Cable trif. NYY 3x2,5 100m	Unidad Medida Global	1	87373000	87373000
4.1		Perforacion en suelo sedimentario diam. 8" encamisado diam. 174 MM	Metro lineal	20	282000	5640000
4.2		Perforacion en roca	Metro lineal	130	282000	36660000
4.3		Tanque metalico tipo copa capacidad 5.000 litros con base hormigonada	Unidad Medida Global	1	17450000	17450000

4.4		Transformador 10 KVA inclye tramite en Ande y 2 postes 12 x 300	Unidad Medida Global	1	16950000	16950000
4.5		Caseta y tejido perimetral para tablero	Unidad Medida Global	1	8750000	8750000
4.6		Acometida conexión al Baño desde el Tanque con caño negro de 1"	Metro lineal	50	25500	1275000
4.7		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	648000	648000
PRECIO TOTAL						**100.833.505**

En letras: Cien millones ochocientos treinta y tres mil quinientos cinco guaraníes.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de 60 (sesenta) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.-----
La obra se llevará a cabo en la calle Gral. Díaz (un tramo) entre 15 de Agosto y Pte. Franco y en la calle Pte. Franco entre Gral. Díaz y Carmen.----------
La recepción provisoria es de 15 (quince) días posteriores al período de construcción.----------
La recepción definitiva de 15 (quince) días posteriores al período de recepción provisoria.-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la convocante.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo:

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **5** días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantia de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante:

Lugar: Municipalidad de Carmen del Paraná

Horario de atención: De 07:00 a 13:00 horas.-

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario responsable: Lic. Alejandra Garay.-

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los (4) cuatro días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

La forma de amortización del monto anticipado se irán deduciendo por certificado presentado; el mismo porcentaje del monto del anticipo.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo:

Garantía de anticipo, en forma de Póliza de seguro, expedida por una empresa aseguradora.-

Garantía de Fiel cumplimiento de contrato:

El Contratista deberá presentar una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto total del contrato dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la firma del

12. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Refacción de Baños, cerco frente y construcción de pozo artesiano en la Escuela Nº 1586 Fulgencio Yegros de calle 7.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre de dos mil veinte.

Firmado por: ----------. **Ing. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar**
Intendente Municipal.-

Firmado por: ----------. **Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez**
Secretaria General.-

Firmado por: ----------. **Sr. Paolo E. Rolón Batista**
Contratista.-
Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón